



FIRMADO POR

El Alcalde de E.L.M de Urmella
Patricia Aparicio Jordá
04/06/2025



NIF: P2200035J

Secretaría

Expediente 1516043Q

Resolución con número y fecha establecidos al PIÉ DE PÁGINA
Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	3/06/2025	
Informe de Secretaría	3/06/2025	
Informe del Órgano de Contratación	3/06/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo-Obras
Subtipo del contrato:	Preparación terreno para acceso al derribo
Objeto del contrato:	Demolición edificio antigua escuela de Urmella
Procedimiento de contratación:	de Contrato Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	16.065,00 €
IVA:	3.373,65 €
Precio:	19.438,65 €
Duración	2 semanas
Código	Nombre
45100000	Trabajos de preparación del terreno.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO



Entidad Local Menor de Urmella

Código Seguro de Verificación: E9CA AAA4 QQ9F M4PQ FTN2

Resolución Nº 12 de 04/06/2025 "Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Construcciones Cazcarra Costa SL" - SEGRA 886273

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://urmella.sedipualba.es/>

FIRMADO POR

El Secretario de Urmella
José Luis Olivera Puyuelo
04/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de E.L.m de Urmella
Patricia Aparicio Jorda
04/06/2025



NIF: P2200035J

Secretaría

Expediente 1516043Q

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Con el fin de proceder al derribo parcial del inmueble sito en C/ La Posina nº 2 de Urmella, es necesario acondicionar el acceso al mencionado inmueble para poder acceder con la maquinaria correspondiente, pues por la Vía Pública principal es imposible.

quedando acreditado que la contratación de ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A INMUEBLE UBICADO EN C/ LA POSINA N.º 2 DE URMELLA PARA DERRIBO PARCIAL DEL MISMO, mediante un contrato de *Obras* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines de la Entidad Local Menor.

Se justifica y acredita la exclusividad de contratar directamente con CONSTRUCCIONES CAZCARRA COSTA SL, por razones técnicas, por ser conoedora del territorio y sobre todo de las características del término municipal, puesto que ha realizado, previamente, otros OBRAS en este municipio.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, es una obra única, sustancialmente definida.

TERCERO. Contratar con CONSTRUCCIONES CAZCARRA COSTA SL con CIF n.º B22257414, las obras relativas a ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A INMUEBLE UBICADO EN C/ LA POSINA N.º 2 DE URMELLA PARA DERRIBO PARCIAL DEL MISMO; **por importe de 16.065 € más 3.373,65 € de IVA**, debiendo aportar a esta entidad, certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria y, realizarse las obras , **dentro del plazo de dos semanas.**

CUARTO. Una vez realizadas las obras, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.



FIRMADO POR

El Secretario de Urmella
José Luis Olivera Puyuelo
04/06/2025



Entidad Local Menor de Urmella

Código Seguro de Verificación: E9CA AAA4 QQ9F M4PQ FTN2

Resolución Nº 12 de 04/06/2025 "Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Construcciones Cazcarrá Costa SL" - SEGRA 886273

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://urmella.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de E.L.M de Urmella
Patricia Aparicio Jorda
04/06/2025



Entidad Local Menor
de
Urmella

NIF: P2200035J

Secretaría

Expediente 1516043Q

Lo manda y forma la Sra. Alcaldesa Pedánea en Urmella (Huesca), en la fecha de la firma electrónica. De todo lo cual, como Secretario, Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El Secretario de Urmella
José Luis Olivera Puyuelo
04/06/2025



Entidad Local Menor de Urmella

Código Seguro de Verificación: E9CA AAA4 QQ9F M4PQ FTN2

Resolución Nº 12 de 04/06/2025 "Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Construcciones Cazcarra Costa SL" - SEGRA 886273

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://urmella.sedipualba.es/>